que más necesito para enseñar segun nuestras santas reglas.

PARTE SEGUNDA.

Virtudes que en la enseñanza debe practicar una Hija de María y de José, ó sea su caridad en la práctica.

Esta segunda parte, mis queridas hijas, contiene las virtudes que debeis principalmente practicar con la enseñanza en favor de los niños y niñas, ya que como verdaderas madres espirituales teneis deber para con ellas de enseñarles el modo de amar á Dios: por tanto, debeis amar á la juventud, más no con aquel amor puramente natural que no os santificaria, sino con el amor que tiene su principio y su fin en Dios, ó como el que Jesucristo manifestó á los hombres, de lo cual resulta el conjunto

de cualidades que él debe tener para que sea verdadera caridad, cualidades que voy á exponeros brevemente, y que entrañarán las virtudes que debe practicar en la enseñanza. una Hija de María y de José. Por tanto, debeis amar á la juventud:

I

Con una caridad pura.

El amor que debeis tener á vuestros educandos debe ser tal, que prescinda de toda consideracion que no se refiera á la gloria de Dios y al bien de la juventud, á ejemplo de Nuestro Señor que buscaba en todo desde luego la gloria de su Padre y despues nuestra felicidad eterna. Pero mis queridas hijas, seria vuestro amor una condenacion expresa de vuestra conducta si en el afecto á las personas no siguieseis más que las inclinaciones naturales, si no tuvie-

seis otra mira que la de atraerlas hácia vosotras para ser sus idólos, ó acaso tambien para lisonjear vuestro amor propio, vuestra vanidad y vuestro orgullo, como quien dijera: mirad como sé hacer que me quieran.

II

Con una caridad efectiva.

Vuestro amor para con ellas debe ser tal, que manifesteis que os gusta ver que vuestras discípulas ó discipulos desempeñan bien sus obligaciones; y debeis exhortarlos á que continúen. Cuando sean débiles ó llenos de defectos, sufridlos, hacedles ver que os compadeceis de su triste situacion; pero probadles tambien el deseo que teneis de hacerlos salir de ella, empleandoos en esto con todo vuestro poder; haciéndoles ver que ni vuestra tranquilidad, ni vuestra mis-

ma salud son preciosas para vosotras, cuando se trata de hacerles bien. Obrar de este modo, mis queridas hijas, será obrar como han obrado y aun obrarian si estuviesen en vuestro lugar, Jesus vuestro esposo y María y José vuestros tiernos padres.

III

Con una caridad universal.

Vuestro amor puro y efectivo debe extenderse á todas vuestras discípulas ó discípulos; y en esto es preciso poner una grande atencion para el buen suceso de vuestro ministerio; porque, ¿cuál es el motivo do este amor universal? Lo es en primer lugar el ejemplo de Dios que hace salir el sol sobre los buenos y sobre los malos; lo es despues el ejemplo de Jesucristo que muere por todos los

hombres, y así manifiesta que ama á todos igualmente; y lo es el de María y el de José, que aun hoy dia siguen llenándonos de sus beneficios.

IV

Con una caridad libre de las predilecciones.

Nunca os podrá ser permitida una predileccion mundana; y si acaso, mis queridas hijas, os fuera permitido tener preferencias, deberian ser más bien en favor de los pobres que de los ricos; en favor de los más desgraciados de cuerpo y alma, que de los que son menos miserables ó más distinguidos por la naturaleza, como nuestro Señor atendió con preferencia á los más desgraciados, diciendo que no habia venido á curar á los sanos, sino á los enfermos; y como

María y José hacen todos los dias desde el cielo derramando sus gracias más eficaces y poderosas en favor de los más obstinados en el mal.

¡Ah! Dios os libre, hijas mias, de dejaros llevar de preferencias por algun motivo natural; porqué ¿qué le resultaria á la que tal cosa hiciera? le resultaria un mal grave, un mal gravísimo, pudiéndose asegurar que es el camino cierto que la conduciria á muchos pecados contra la santa pureza, y por lo menos su corazon se haria esclavo de la criatura, sus potencias se emplearian más difícilmente en los ejercicios religiosos, y sobre todo en la oracion, perderia la vida interior, la paz del alma, y se pondria agitada, inquieta y lánguida en el servicio de Dios, resultado del todo contrario á lo que su espíritu debiera ser en fuerza de su vocacion!

Y ¿qué sucederia á las niñas que fuesen objeto de semejantes afectos?

Las que son amadas de este modo se harán vanas, entonadas, caprichosas, indecentes y sin virtudes cristianas: más las otras niñas menos acariciadas, ó privadas de esta amistad particular de su maestra, se volverian envidiosas é indóciles, cobrarian aversion á la escuela y á la que la gobierna y se abandonarian á preocupaciones y quejas. ¡Y cuántos y cuán graves males! ¡Ay de aquella que amare á una niña con predileccion! porque no obstante de que empezará por hallarse contenta con ella, pronto la querria con tanta pasion, que todo le pareceria tan conforme con el objeto amado, que no advertiria ni aun los demás defectos que dan en rostro á cualquiera otra persona.

V

Con una caridad libre de toda aversion.

Si no debeis amar con singular

predileccion á ninguna de vuestras discípulas, con mayor motivo es necesario que á ninguna mireis con aversion. Hay caractéres, almas y cuerpos que repugnan á uno y excitan antipatía; más guardaos de dejaros llevar de ella; haceos, sí, superiores, por una verdadera caridad, á tales aversiones naturales. Para lograrlo, pensad que todos son hijos de Dios; y si no teneis tanta virtud que las prefirais á las otras, no se advierta á lo ménos distincion alguna en el modo de acogerlas.

VI

Con una caridad mansa y afable,

Como si digeramos: la mansedumbre y la afabilidad han de ser vuestras virtudes, hijas mias, y habeis de mostrarlas á la juventud con un aire sencillo, cordial, abierto y cariñoso; con hablarla con benevolencia y

siempre en términos atentos y razonados por el espíritu de religion, y con procurar gobernarla por bien en cuanto sea posible, sin dejar de recurrir á una justa severidad. Los actos de esta caridad afable son:

1º Un aire cariñoso que es el distintivo de la caridad y con el cual las niñas y los niños quedan al punto prendados de su maestra. Importa mucho adquirir este carácter, pues sin él se corre riesgo de desgraciarse en la enseñanza.

2º Usar de expresiones benévolas y siempre corteses, porque por ellas se manifiesta el corazon y se gana la confianza. Nada de palabras groseras, como burra, tonta, etc.; nada de palabras salameras, como mi querida, etc.; nada de burlas, niñerías, juguetes, conversaciones poco serias, pues esto ocasionaria infaliblemente llanezas que causan el justo menosprecio de su maestra y hacen perder la auto-

ridad, y nada, por consiguiente, de abrazar á las niñas, tutearlas, permitir que os cojan del brazo, que laven vuestra ropa, que os la remienden ó que os hagan por cariño ó afecto otros servicios. ¡Fatales servicios que han perdido á innumerables niñas y os podrian perder á vosotras mismas!

3º Vuestra conducta, aunque debe ante todas cosas estar marcada de mansedumbre y de bondad, con todo, no quiere decir que debeis dejar á vuestras niñas hacer lo que quieran por no disgustarlas, sino que vuestra mansedumbre y bondad han de ser firmes, sin rigor.

VII

Con una caridad revestida de firmeza:

Esta caridad firme consiste, mis queridas hijas, en una exacta fideli-

dad en observar cuanto puede conducir al fin que uno se propone, y así, exige en vosotras *fortaleza, valor y constancia.*

1º *Fortaleza* para oponerse á cuanto pudiera ser contrario al buen órden y para hacerse superior á todas las dificultades y trabajos de la clase ó escuela, procurando con toda tranquilidad y sosiego oponerse á las tretas de sus educandas, con lo que logrará que casi todas se la sometan.

2º *Valor* para cuidar de que se ejecute cuanto puede producir ó conservar el aprovechamiento de las discípulas.

3º *Constancia* para perseverar invariablemente en sus buenas disposiciones y arrostrar generosamente los obstáculos, las oposiciones, los embarazos aun á pesar de que halle poca esperanza de vencerlos. ¡Dichosa la Hija de María y de José que pueda presentarse á la escuela revestida de la fortaleza, del valor y de la constancia!

VIII

Con una caridad severa.

Alguna vez quizás os debereis portar con una firmeza inflexible, aunque os suplico que nunca os porteis con la dureza de un ser desnaturalizado, como sería imponer penitencias demasiado severas, exigir con excesivo rigor lo que habeis mandado, rehusar dar oidos á las justas reclamaciones, en una palabra, portarse con altivez ó imperio. De esta manera no dejariais de irritar los ánimos, enconar los corazones y hacer infructuoso vuestro ministerio. Es preciso saber tener condescendencia con la debilidad de la infancia, como Jesucristo tiene á bien condescender con la nuestra.

Una caridad severa es á veces necesaria, y faltariais á ella:

1º No castigando las faltas que lo merecen, ó si toleraseis que vuestras discípulas hiciesen su voluntad, sin guardar el órden y contando con la impunidad de sus culpas.

2º Cediendo á una vil complacencia, como lo seria mirar como ligero ó indiferente lo que es un mal efectivo y considerable.

3º No reprendiendo las faltas manifiestas que son contrarias á las disposiciones del reglamento.

4º Tolerando que se menosprecie ó no se haga caso de lo que justamente se nos haya encargado ó dispuesto que se lleve á cabo.

5º Obrando con indolencia, tibieza, contradiciéndose, ó sin manifestar que se quiera de veras cumplir una obligacion, hacer advertencias estériles, sin empeñarse en que tengan efecto.

IX

Con una caridad que sepa corregir.

Las Hijas de María y de José, aunque en la enseñanza deberán distinguirse por su mansedumbre ordinaria, pero sin embargo corregirán las faltas con una santa severidad, animando, sobre todo, á los culpables con la esperanza que les hará concebir, de que no cometerán más las faltas que se les han reprendido, diciéndoles que deben con frecuencia pedir á Dios esta gracia.

Y como la correccion no es opuesta á la caridad ni á la mansedumbre, sino su complemento, de ahí resulta que para que seais en la práctica verdaderas Hijas de María y de José, en circunstancias dadas debeis emplear la correccion y guiaros en ella con las siguientes reglas:

1ª Para conseguir algunos resul-

tados de vuestras correcciones, os pondreis ante todo en la presencia de Dios, haciendo la correccion, no por la ira, sino por la caridad.

2ª Cuando una niña se descuida, debereis enteraros con calma de la naturaleza y malicia de la falta cometida, para ver si es preciso tomarla en consideracion y si merece una sencilla advertencia, una reprension, ó en fin, algun castigo.

3ª Conviene prestar cuidado ó atencion á faltas que se escapan ó que provienen de la poca edad, de la ignorancia y que no son efecto de la malicia ó de una mala intencion y que no tienen consecuencia.

4ª Si la falta debe de ser advertida, considerar antes si bastará un simple aviso, lo que depende de la gravedad de la falta ó de la disposicion de aquella que la ha cometido.

5ª En cuanto á amenazas, es necesario economizarlas; pero cuando se

presenta ocasion de efectuarlas, debeis sostenerlas. Obrando de un modo diferente, hariais imposible la direccion de vuestras niñas.

6ª Cuando la causa es bastante grave, para que aproveche el castigo es necesario usar de las precauciones que pronto vamos á decir: 1ª Estudiaréis desde luego el carácter y disposicion de la niña, para ver si conviene reprender ó castigar en público, ó si será suficiente el hacerlo en particular. 2ª En general no reprendais ni castigueis á la niña culpable en el acto que cometa su falta por temor de agriarla y hacerla cometer otras violentándola, á menos que el buen órden no se resista autorizando á las demás con el ejemplo de aquella. 3ª Dejarla el tiempo de reconocerse y de volver en sí, para que comprenda su culpa y la necesidad del castigo ó reprension; de esta manera la pondreis en el caso de poder

aprovecharse. 4ª No castigueis jamás en el primer movimiento natural, ménos aun por pasion ó cólera, particularmente si la falta que castigais os toca ó concierne á vosotras. 5ª Cuando juzgueis ser el momento favorable para aplicar la correccion ó el castigo, no lleneis á la niña de multitud de reprensiones que la quiten la esperanza de poderse corregir de las faltas que la reprendais. 6ª Una misma falta requiere á veces ser castigada distintamente en dos niñas, á causa de la diferencia de sus caractéres, de su genio, de su temperamento, de sus disposiciones y aun de sus padres. 7ª Alguna vez la maestra se verá quizá obligada en la correccion á usar un tono de voz más elevado y de palabras más fuertes; pero esto debe ser raro, como ciertos medicamentos, que los médicos no emplean sino en un caso extremo.

7ª Es menester tambien que las reprensiones, por fuertes que sean, no sean ultrajantes, pues debeis mirar á vuestro esposo Jesucristo que os ha dado el ejemplo hácia los mismos pecadores. Lo que una Hija de María y de José deberá evitar en sus correcciones para que estas sean fructuosas, lo enseñarémos en los seis números siguientes: 1º Deberá evitar cuidadosamente, si las faltas fueren comunes, el castigar á toda una seccion ó á toda una clase, porque semejantes castigos no hacen más que aumentar el mal, y es menester disimular y tratar de ganar ya á una, ya á otra. 2º Evitar el castigar faltas de que no esteis seguras se hayan cometido; de lo contrario os espondriais á una injusticia, y si llegaseis á inculpar falsamente á una niña, la quitariais toda confianza en vosotras y despues no querria reconocer las verdaderas fal-

tas que podriais reprenderla. 3º No escucheis fácilmente á las soplonas, lo que pudiera ocasionar el vergonzoso placer de acusar; sin embargo, sin manifestar que les dais mucha importancia, examinad seriamente la cosa y aseguraos del hecho. 4º Nada os digo sobre la naturaleza de los castigos que debereis aplicar, porque depende de vuestra prudencia el hacer pasar por vergonzosas mil cosas que de sí son indiferentes y que solo se consideran un castigo por la idea de oprobio que se las aplica, como colocar á una niña en un lugar separado y que podrá llamarse de oprobio, y así de otras cosas por el estilo. Tambien adoptaréis el medio de hacerlas pedir de rodillas perdon á Dios, de rezar alguna cosa, de besar la tierra, privarlas del dulce ó de la fruta; pero guardaos de pegarles ó de otras penitencias extraordinarias. 5º Os recomiendo sobre todo,

hijas mias, que no useis de castigos corporales, tales como son la disciplina, palmetas, golpes sobre los dedos ú otras cosas semejantes, porque tales castigos, aunque de sí buenos, están al presente prohibidos y debeis absteneros de ellos, á fin de no comprometeros ni de comprometer á las demás. 6º Recompensar de algun modo la buena voluntad, los esfuerzos y los progresos de las niñas, porque esto las estimula y las anima; y si en estas recompensas se prefieren á las más aplicadas, no es creible el estímulo que promueven y sostienen. Sobre todo, se debe procurar hacer una buena eleccion de estos premios. Deben rechazarse los que pueden hacer nacer ó fomentar malas disposiciones, como la vanidad, la fatuidad, la afectacion, la golosina y aun la avaricia.

X

Con una caridad prudente.

La prudencia debe ser el alma de la conducta de las Hijas de María y de José, porque así lo pide la sublimidad de nuestro estado. La usaréis por tanto, ante todas cosas para con vosotras mismas, hijas mias, siguiendo las reglas siguientes que son de una prudencia cristiana.

1ª Procurando vuestra salvacion por medio de la santificacion de todas vuestras obras, no haciendo, pensando, ni diciendo nada sin ofrecerlo á Dios, pues solo lo que se hace por Dios merece su recompensa.

2ª La prudencia requiere tambien que deis el ejemplo en todo á vuestras niñas, á fin de dar importancia á vuestro pequeño gobierno y de poder obtener algun fruto.

3ª Procurar, como personas prudentes, velar por mantener en vuestras discípulas un espíritu de sencillez relativa á su condicion presente, y sobre todo á su posicion futura; pues seria faltar totalmente á la prudencia el darlas una educacion superior á su fortuna y dejarlas tomar aficion al lujo, que despues no podrian sostener sino tal vez á costa de su virtud.

4ª Se podria tambien caer en otro extremo, cual seria el querer que las niñas usen un traje ridículo á los ojos del mundo, lo que seria muy imprudente.

5ª A las niñas externas es preciso dejarlas vestir segun la condicion de sus padres, con tal que sea con modestia, sin que la maestra manifieste que repara en el vestido; más en caso que alguna tuviere el traje contra las reglas de la modestia, entonces cumplirá con su deber de maes-

tra que es al mismo tiempo de Hija de María y de José.

6ª Como personas prudentes, tambien debeis esforzaros en instruir á vuestras niñas en aquello que les será útil ó necesario en el mundo y las ponga en estado de ganar honestamente su subsistencia. Mas sobre todo, trabajaréis por formarlas en el modo de amar á Dios, ya que este, hijas mias, es el fin de vuestro instituto y lo que á ellas más interesa, pues que prepara la felicidad de la otra vida y á menudo procura la de esta.

7ª Antes de tratar de instruirlas ó formarlas, la prudencia requiere que vosotras mismas esteis bien impuestas de lo que debais enseñar, particularmente en lo concerniente á las *materias de fé y de costumbres*, labores del sexo, escritura, cuentas y gramática.

8ª No solo debeis poseer bien lo

que enseñais, sino que aun debeis procurar enseñarlo siguiendo el método que se os prescribe en esta instruccion, sin olvidar que no podreis hacerlo á vuestro antojo ó segun vuestro modo de ver.

9ª Para hacer adelantar á vuestras discípulas, tanto en lo concerniente á las labores que les son necesarias cuanto á las virtudes que debeis hacerlas adquirir, la prudencia exige que cuideis de conocer bien su carácter, sus disposiciones naturales y sobrenaturales, su talento, y tambien su temperamento, etc., con el fin de proporcionar á todo esto vuestras lecciones, reprensiones, correcciones, estímulos y recompensas.

10 La prudencia dirige y modifica todas las virtudes de una Hija de María y de José, le hace pensar y considerarlo todo antes de emprender una cosa, no permite se delibere demasiado tiempo por temor de de-

jar escapar la ocasion favorable, y exige que no se fie demasiado de su propio parecer, sino que consulte con sus compañeros de empleo y con la superiora.

11 Precabéos, en fin, hijas mias, contra la precipitacion, el atolondramiento, la temeridad, la falta de atencion sobre vosotras mismas, la ligereza, inconstancia y negligencia; y de este modo al paso que sereis sencillas como la paloma, habreis logrado ser en la práctica prudentes como la serpiente.

XI

Con una caridad paciente.

Sí, hijas mias, debeis amar á vuestras educandas con una caridad paciente, aficionándoos á la paciencia práctica, porque ella es una virtud que nos hace sobrellevar sin murmu-

racion y con sumision á la voluntad de Dios todos los males de esta vida. Para que seais debidamente pacientes, atended á los números siguientes.

1º Delante de vuestras niñas tendreis la paciencia necesaria si sobrellevais los disgustos que pueden encontrarse en vuestro empleo, como los malos modales de vuestras discípulas ó de sus padres; si os compadeceis de la debilidad de razon y de la edad de las niñas, como tambien de la ligereza de su imaginacion é inexperiencia; si vosotras no os negais jamás á repetir con frecuencia y detenidamente las mismas cosas, siempre con bondad y afecto, para imprimirlas en su memoria, cualquiera que sea la dificultad y tedio que en ello podais hallar.

2º Aunque todos vuestros trabajos fuesen infructuosos, no por esto deberiais desalentaros; porque obrar con

verdadero ánimo, es obrar con paciencia; y por otra parte, Dios no exige el resultado, sino el trabajo y los cuidados, porque vosotras plantais y regais, más Dios es el que da el crecimiento.

3º Grabad bien en vuestro corazon esta verdad: Delante de Dios, tanto si vuestras discípulas adelantan, como si no adelantan, la recompensa para vosotras será la misma, con tal que pongais el mismo esmero, ya que, segun Santiago, «La paciencia encierra la perfeccion de la obra.»

4º Faltariais á la paciencia, si no mantuvierais en calma vuestro espíritu; si vivieseis con sobresalto y agitacion; si desechaseis á vuestras discípulas con palabras ofensivas ó groseras; si las trataseis bruscamente; si os sirvierais de correcciones injustas, dictadas por movimientos viciosos del amor propio, ó por un ar-

ranque impetuoso que no da tiempo de reflexionar antes de obrar ó de hablar.

5º Cuando vais á una escuela, por ejemplo, si quereis al instante introducir los usos que juzgais buenos, ó reformar sin precaucion y de una vez todos los abusos y pequeños desórdenes que creeis notar, obraréis contra la paciencia. Por lo tanto, semejante precipitacion jamás debe ser vuestro modo de obrar. ¡Con qué paciencia los santos han madurado sus planes, pesándolos siempre con el peso del Santuario! pero tambien ¡con qué buen éxito los ejecutaban! Esta era cabalmente la práctica admirable de la paciencia y la que debe ser la vuestra á fuer de verdaderas Hijas de María y de José.

XII

Con una caridad vigilante.

«Cuidad de vosotras mismas y de